



Ministerio de Educación,
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 11 de junio de 2020

VISTO, la Resolución N° 792/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba; y,

CONSIDERANDO

Que mediante el instrumento consignado en el visto, se ratificó la aceptación del Diseñador Industrial Alejandro DANTAS, como aspirante a Magíster en Administración de Negocios y se designó a la Magister Arquitecta Marisa FIGUEROA como Directora de la Tesis: “Diseño Emocional: potencialidad de la Ingeniería Kansei como herramienta para convertir las necesidades afectivas y emocionales del mercado en características de productos”.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad en su reunión de fecha 15 de abril de 2020, meritúa las razones esgrimidas por el Diseñador Industrial Alejandro DANTAS como atendibles y, en consecuencia, solicita anular el citado instrumento legal, al tiempo y avalar la designación del Dr. Juan José Pompillo Sartori como nuevo Director de Tesis.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta aconseja al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Segunda Reunión Ordinaria del día 11/06/2020
RESUELVE**

ARTICULO 1º: ANULAR la Resolución N° 792/16 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba.

ARTICULO 2º: DESIGNAR al Dr. Juan José Pompillo Sartori como Director de la Tesis: *“Diseño Emocional: potencialidad de la Ingeniería Kansei como herramienta para convertir las necesidades afectivas y emocionales del mercado en características de productos”*.

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN N°: 555/2020

Intervino
H.R.M
g.a.d.